



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **1094**
13 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6737-M-18 y la Orden de Pago N° AC08003/2018, a nombre del Dr. JAVIER SOTO MELLADO por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos Cena Agasajo Fin de Año a personal de la Subsecretaría”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 21 de Diciembre de 2018 por **Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08003/2018, a nombre del Dr. JAVIER SOTO MELLADO por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha .. <u>29</u> ... / ... <u>11</u> ... / <u>2019</u> ...

G.P.N. Zalabari
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1094-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000075	LUCERO ARNOLDO RAFAEL	\$21.000,00
3617-00702422	WAL-MART ARGENTINA SRL	\$6.973,40
0002-56674985	RECIBO DE DEPOSITO	\$12.026,60
Total		

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zalabar do Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN